



Reporte de estudiantes beneficiados con las becas y/o apoyo otorgadas	
Clave y nombre de la Dependencia:	10310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
Programa Presupuestario:	E011 - Educación Superior
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.CO2.A02 - Gestión de becas y/o apoyos institucionales para la continuidad de estudios a nivel superior
Indicador:	1310E011CO2A02 - Número de estudiantes beneficiados con becas y/o apoyos institucionales.
Método de Cálculo:	Número de estudiantes beneficiados con becas y/o apoyos institucionales.
Trimestre reportado:	3er Trimestre del ejercicio fiscal 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://utrivieramaya.edu.mx/pide/
Unidad Responsable del Indicador:	1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta del Trimestre
Otro	Número de estudiantes beneficiados con becas y/o apoyos institucionales.	0	33	0	33

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Número de estudiantes beneficiados con becas y/o apoyos institucionales.	0	33	0	100%	



Descripción de los resultados:

En el periodo reportado se alcanzó la meta del indicador "Número de estudiantes beneficiados con becas y/o apoyos institucionales", mediante el otorgamiento de 33 apoyos, distribuidos en 21 becas académicas, 9 culturales y deportivas y 3 alimenticias. Las becas académicas permitieron reconocer y estimular el desempeño escolar; las culturales y deportivas fortalecieron la participación del estudiantado en actividades artísticas y de formación integral, así como en algún deporte; mientras que las alimenticias contribuyeron a atender necesidades básicas de estudiantes durante su permanencia en la Universidad.

En conjunto, estos apoyos representan una acción institucional orientada a generar mejores condiciones para la permanencia, tránsito y egreso de los estudiantes, así como a promover el desarrollo integral y bienestar de la comunidad estudiantil. El cumplimiento de la meta refleja el compromiso de la Universidad con el reconocimiento al desempeño académico, la participación cultural y la atención de necesidades que pueden incidir en la trayectoria educativa de las y los estudiantes.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Mtro. Claudio Ruben Kú Pérez Director de la Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios ACADÉMICA Escolares	 Lic. Sofía de los Ángeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación	 Dr. Francisco Javier del Real Medina Nombre Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya



Anexos:

Acta de Comité de Becas de la UTRM

Sesión de trabajo:	Ordinaria (X) Extraordinaria ()
Que se celebra el día:	28 de julio de 2026
A las:	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de Rectoría
Responsable de la sesión:	Dr. Francisco del Real Medina, Rector y Presidente del Comité de Becas de la UTRM
Objetivo general de la sesión:	Realizar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Desarrollo de la sesión:

En la Ciudad y Municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, siendo las doce horas del día veintiocho de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de juntas de Rectoría, se reunieron los servidores públicos:

El Dr. Francisco Del Real Medina.- Rector y Presidente del Comité, el Mtro. Claudio Rubén Ku Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares, como Responsable del Área que Administra las Becas, Mtra. Erika Paola Avilés Demeneghi, Encargada de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados, como vocal A, la Lic. Sofía de los Angeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, como vocal E, la Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas como vocal E, el Mtro. Daniel Humberto Hernández Cárdenas, Subdirector de carrera de Turismo y Gastronomía como vocal B, la Mtra. Fedra Helena Rea Vargas Subdirectora de carrera de Administración, Contaduría y Terapia Física, como vocal C, la Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la subdirección de carreras de Mantenimiento y Tecnologías de la Información como vocal D, el Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno como Órganos de Vigilancia; con la finalidad de realizar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

1. Bienvenida

El Rector, Dr. Francisco Javier del Real Medina, en su calidad de Presidente del Comité, hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación.

2. Lista de Asistencia

Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, estando presentes los integrantes del Comité que a continuación se relacionan:

1. Dr. Francisco Del Real Medina.- Rector y Presidente del Comité,
2. Mtro. Claudio Rubén Ku Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares, como Responsable del Área que Administra las Becas,
3. Mtra. Erika Paola Avilés Demeneghi, Encargada de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados, como vocal A,
4. Lic. Sofía de los Angeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, como vocal E,
5. Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas como vocal E,
6. Mtro. Daniel Humberto Hernández Cárdenas, Subdirector de carrera de Turismo y Gastronomía como vocal B,
7. Mtra. Fedra Helena Rea Vargas Subdirectora de carrera de Administración, Contaduría y Terapia Física, como vocal C,
8. Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la subdirección de carreras de Mantenimiento y Tecnologías de la Información como vocal D,
9. Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y
10. Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno como Órganos de Vigilancia.

3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.



Acta de Comité de Becas de la UTRM

Después del pase de lista, se hace constar que asistieron a esta sesión diez integrantes del Comité, por lo que se hace constar que existe quórum para llevar a cabo la sesión y se procede a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día consta de los siguientes apartados:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha nueve de julio del año dos mil veintiséis.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Proceso de Selección de Becarios cuatrimestre septiembre-diciembre 2026.
 - a) *Total de Solicitudes Recibidas*
 - b) *Solicitudes aprobadas por tipo de beca y motivo.*
 - c) *Becarios por sexo*
 - d) *Becarios por carrera o especialidad.*
7. Presentación y en su caso, aprobación del impacto económico del Proceso de Selección de Becarios cuatrimestre septiembre-diciembre 2026.
8. Asuntos generales.
9. Lectura de acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

5. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha nueve de julio del año dos mil veintiséis.

En uso de la voz el Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares y Responsable del Área que Administra las Becas, señala que en cumplimiento a lo establecido en la normativa que regula el funcionamiento del Comité, y en atención al orden del día aprobado para la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura íntegra del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día nueve de julio del año dos mil veintiséis, ya que el documento recoge de manera detallada los acuerdos, deliberaciones y resoluciones adoptadas durante dicha sesión, dicho documento ya se encuentra validado y firmado por todos los integrantes que en ella intervinieron; por lo que se somete a consideración de los integrantes del órgano colegiado la aprobación del acta, en el entendido de que la misma constituye el registro oficial y fidedigno de los hechos y acuerdos de la sesión referida.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Proceso de Selección de Becarios cuatrimestre septiembre-diciembre 2026.

En uso de la voz el Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares y Responsable del Área que Administra las Becas, informa que:

a) Total de Solicitudes Recibidas

En el marco del Proceso de Recepción de Solicitudes, se informa que se recibieron un total de 33 postulaciones por parte de estudiantes aspirantes a obtener una beca, de las cuales 21 corresponden a Becas Académicas, 9 a Becas Culturales y Deportivas, y 3 a Beca Alimenticia.

Acta de Comité de Becas de la UTRM

De las 33 postulaciones recibidas, todas ellas fueron emitidas por estudiantes que realizaron su solicitud a través del procedimiento ordinario establecido en la Convocatoria correspondiente.

Asimismo, en las solicitudes de beca académica, ya están integrados los 8 estudiantes que realizarán Estadías Internacionales, dando seguimiento a lo solicitado en la anterior sesión extraordinaria del presente Comité, celebrada el pasado nueve de julio de dos mil veintiséis.

Ahora bien, es importante destacar que la totalidad de las solicitudes ; 32 fueron debidamente integradas y registradas, sin que ninguna de ellas fuera rechazada, al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para su recepción. No obstante, derivado de la revisión de las solicitudes presentadas para el otorgamiento de la Beca Académica, se advirtió que únicamente 1 solicitud del estudiante Ángel Fernando Pech Och, de nuevo ingreso, no alcanzó el promedio mínimo establecido en la convocatoria. Sin embargo, al realizarse la valoración integral de su expediente, se hace constar que el solicitante acreditó condiciones de vulnerabilidad social y económica, además de provenir de una comunidad indígena, estimándose que dicha situación requiere acciones institucionales orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la permanencia en la educación superior.

Además, en atención a la función social de la UTRM y a los fines del Programa de Becas Institucionales, consistentes en favorecer el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de estudiantes que enfrentan condiciones de desventaja, se estimó procedente dar visto bueno, de manera excepcional y debidamente motivada, la solicitud de beca del estudiante Ángel Fernando Pech Och, privilegiando el derecho a la educación, la inclusión y la equidad, sin que ello implique una modificación general de los requisitos establecidos en la convocatoria y considerando el visto bueno del área académica, este Comité lo integra para su aprobación definitiva, siendo entonces un total de 33 postulaciones.

Solicitudes por Tipo de Beca



■ Académica ■ Deportiva/Cultural ■ Alimenticia

b) Solicitudes aprobadas por tipo de beca y motivo

Acto seguido el Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares y Responsable del Área que Administra las Becas, informa que el Resultados del Proceso de Selección de Becarios Beneficiados para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2026, de las 33 solicitudes recibidas, 32 acreditaron la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria y una fue sometida a valoración especial del Comité, al no alcanzar el promedio mínimo requerido, determinándose su aprobación excepcional con base en la documentación socioeconómica y académica incorporada al expediente.

Proceso de Selección de Becarios Septiembre-Diciembre 2026.

TIPO DE BECA	RECIBIDAS	APROBADAS
Becas Académica	21	21
Beca Deportiva y Cultural	9	9
Beca Alimenticia	3	3
TOTAL	33	33



Acta de Comité de Becas de la UTRM

En los tres tipos de becas, a continuación, se enlistan a los estudiantes que resultaron beneficiarios:

Becas Académicas:

Matrícula	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Sexo	Programa Educativo	Tipo de beca	Promedio
2210020				Hombre	TSU en Contaduría	Académica	9.6
2311042				Mujer	Licenciatura en Contaduría	Académica	9.7
2401024				Mujer	TSU en Turismo Área Hotelería	Académica	9.7
2401072				Hombre	TSU en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales	Académica	9.5
2402061				Hombre	TSU en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales	Académica	9.6
2404087				Mujer	TSU en Administración Área Capital Humano	Académica	9.8
2404109				Mujer	TSU en Administración Área Capital Humano	Académica	9.0
2410015				Mujer	TSU en Gestión en Bienestar	Académica	9.7
2502021				Hombre	TSU en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales	Académica	9.6
2505015				Hombre	Ingeniería en Mantenimiento	Académica	9.53
2505042				Hombre	TSU en Gestión en Bienestar	Académica	9.6
Nueva Ingreso				Hombre	TSU en Contaduría	Académica	9.5
2505103				Mujer	TSU en Gastronomía	Académica	9.5

Matrícula	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Sexo	Programa Educativo	Tipo de beca	Promedio
2105240				Hombre	Licenciatura en Gastronomía	Académica Internacional	9.3
2206020				Mujer	Licenciatura en Gastronomía	Académica Internacional	9
2206341				Hombre	Licenciatura en Gastronomía	Académica Internacional	9
2206346				Hombre	Licenciatura en Gastronomía	Académica Internacional	9.5
2206102				Mujer	Licenciatura en Gastronomía	Académica Internacional	9.4
2008229				Hombre	Licenciatura en Gastronomía	Académica Internacional	9
2405098				Hombre	TSU en Mantenimiento Área Instalaciones	Académica Internacional	9.0
2405048				Hombre	TSU en Mantenimiento Área Instalaciones	Académica Internacional	9.6

Los estudiantes previamente enlistados, serán acreedores a la exención del 100% del pago de inscripción del cuatrimestre septiembre-diciembre 2026.

Becas Culturales y Deportivas:

Los siguientes estudiantes serán acreedores a la exención del 60% del pago de inscripción del cuatrimestre septiembre-diciembre 2026:

Matrícula	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Sexo	Programa Educativo	Tipo de beca	Promedio
2402311				Mujer	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	Cultural/deportiva	9.1
2414007				Mujer	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	Cultural/deportiva	9.1
2506093				Hombre	TSU en Gastronomía	Cultural/deportiva	9.04
2510026				Mujer	TSU en Gestión en Bienestar	Cultural/deportiva	9.3
2514046				Hombre	TSU en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales	Cultural/deportiva	9.3

Acta de Comité de Becas de la UTRM

2501025		Mujer	TSU en Turismo área Hotelería	Cultural/deportiva	9.3
2504036		Mujer	TSU en Administración área Capital Humano	Cultural/deportiva	9.2
2508055		Hombre	TSU en Gastronomía	Cultural/deportiva	9.42
2508115		Mujer	Licenciatura en Gastronomía	Cultural/deportiva	9.1

Becas Alimenticias:

Matrícula	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Sexo	Programa Educativo	Tipo de beca	Puntuación
2504001				Mujer	TSU en Administración área Capital Humano	Alimenticia	8.9
2504048				Mujer	TSU en Administración área Capital Humano	Alimenticia	9.7
2504041				Hombre	TSU en Administración área Capital Humano	Alimenticia	9.6

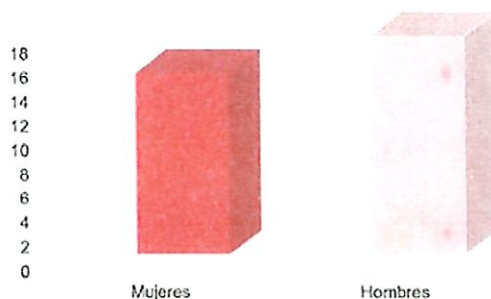
La y los estudiantes previamente enlistada será acreedora de un vale de comida al día de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Becas del cuatrimestre septiembre-diciembre 2026.

c) Becarios por sexo

El Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares y Responsable del Área que Administra las Becas, informa que dentro del padrón de becas aprobadas existe equidad de género ya que el porcentaje de hombres (55%) y mujeres (45%).

BECARIOS POR SEXO			
TIPO DE BECA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ACADEMICA	8	13	21
CULTURAL Y DEPORTIVA	6	3	9
ALIMENTICIA	1	2	3
TOTAL	15	18	33

Sexo de los solicitantes



Acta de Comité de Becas de la UTRM

d) Becarios por carrera o especialidad:

El Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares, presenta el padrón de becas aprobadas por carrera o especialidad, como se detalla a continuación.

Programa Educativo	Becas Académicas	Becas Culturales y Deportivas	Becas Alimenticias	Total
TSU en Administración área Capital Humano	2	1	3	6
TSU en Contaduría	2	0	0	2
TSU en Gestión en Bienestar	2	1	0	3
TSU en Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales	3	1	0	4
TSU en Turismo	1	1	0	2
TSU en Gastronomía	1	2	0	3
TSU en Mantenimiento	2	0	0	2
Licenciatura en Gastronomía	6	1	0	7
Ingeniería en Mantenimiento	1	0	0	1
Licenciatura en Contaduría	1	0	0	1
Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	0	2	0	2
TOTAL	21	9	3	33

7. Presentación y en su caso aprobación del impacto económico del Proceso de Selección de Becarios cuatrimestre septiembre-diciembre 2026

En uso de la voz, el Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares y Responsable del Área que Administra las Becas, procede a presentar el impacto económico del Proceso de Selección de Becarios Cuatrimestre septiembre-diciembre 2026.

Se presenta una dispersión de montos que representan la no captación de ingresos propios y de erogación de la UTRM y que corresponden al otorgamiento de 33 becas para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2026, 21 becas Académicas, 9 becas Culturales y Deportivas y 3 beca Alimenticia:

MONTOS DE NO CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTES A LA BECA ACADÉMICA	
Monto de inscripción (excepto Gastronomía)	\$ 1,667.00
Total por becas Académicas (excepto Gastronomía)	\$ 23,338.00
Monto de inscripción para el P.E. de Gastronomía	\$ 2,083.00
Total por becas Académicas del P.E. de Gastronomía	\$ 14,581.00

MONTOS DE NO CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CORRESPONDIENTES A LA BECA DEPORTIVA Y CULTURAL	
Monto de inscripción (excepto Gastronomía)	\$ 666.80
Total por becas Deportivas y Culturales (excepto Gastronomía)	\$ 4,000.80
Monto de inscripción para el P.E. de Gastronomía	\$ 833.20
Total por becas Deportivas y Culturales del P.E. de Gastronomía	\$ 2,499.80



Acta de Comité de Becas de la UTRM

MONTO DE EROGACIÓN POR CONCEPTO DE BECA ALIMENTICIA	
Total por una beca (sin IVA)	\$ 13,500.00

El Monto Total de No Captación de Ingresos Propios de la UTRM que estos apoyos representan es de:

- \$44,419.40 pesos.

El Monto de Erogación por concepto de Beca Alimenticia para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2026 es de:

- \$13,500.00 pesos (sin IVA).

8. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que la participación de este Órgano de Vigilancia en el presente procedimiento de otorgamiento de becas se realiza de manera excepcional, privilegiando la continuidad institucional, el interés público y la protección de los derechos de la comunidad estudiantil; no obstante, hace constar la necesidad de que la Dirección Académica impulse, con carácter prioritario y bajo criterios de debida diligencia, la conclusión de los trámites técnicos, jurídicos y administrativos requeridos para la autorización, publicación e implementación del nuevo Reglamento Académico Institucional, toda vez que la operación actual del Programa de Becas continúa sustentándose parcialmente en instrumentos normativos cuya vigencia y contenido han sido superados por las disposiciones federales aplicables. En consecuencia, se precisa que este será el último procedimiento en el que el Órgano Interno de Control participe bajo el esquema normativo vigente, por lo que los procesos subsecuentes deberán desarrollarse con un marco jurídico actualizado, armonizado y formalmente vigente, a fin de fortalecer la certeza jurídica, la uniformidad de criterios, el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

9. Lectura de acuerdos

Como parte del desarrollo de la sesión, se toman los siguientes acuerdos:

- Los integrantes del Comité de Becas aprueban por unanimidad el orden del día presentado.
- Los integrantes del Comité de Becas aprueban por unanimidad el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha nueve de julio de dos mil veintiséis.
- Los integrantes del Comité de Becas dan por presentado y aprueban por unanimidad el Proceso de Selección de Becarios Cuatrimestre septiembre-diciembre 2026.
- Los integrantes del Comité de Becas dan por presentado y aprueban por unanimidad el impacto económico del Proceso de Selección de Becarios septiembre-diciembre 2026.
- Los integrantes del Comité de Becas instruyen al Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares y Responsable del Área que Administra las Becas que la publicación de resultados del padrón de beneficiarios se realice concluyendo la sesión.

10. Cierre de la sesión

Se da por concluida la sesión del presente Comité a las 13:00 horas del mismo día.

Firma de asistentes aceptando lo desarrollado, así como los compromisos obtenidos en la sesión	
Nombre	Firma
Dr. Francisco Javier Del Real Medina, Rector y Presidente del Comité.	



Acta de Comité de Becas de la UTRM

Mtro. Claudio Rubén Ku Pérez Director Académico, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares, como <u>Responsable del Área que Administra las Becas</u>	
Mtra. Erika Paola Avilés Demeneghi, Encargada de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados, como <u>vocal A</u>	
Lic. Sofía de los Ángeles López González. Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, como <u>Vocal E</u> .	
Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas como <u>vocal E</u> .	
Mtro. Daniel Humberto Hernández Cárdenas Subdirector de carrera de Turismo y Gastronomía como <u>Vocal B</u>	
Mtra. Fedra Helena Rea Vargas Subdirectora de carrera de Administración, Contaduría y Terapia Física, como <u>Vocal C</u>	
Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado Encargada de la subdirección de carreras de Mantenimiento y Tecnologías de la Información como <u>Vocal D</u> .	
Lic. Jaime Torres Juárez Abogado General y Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales como <u>Órgano de Vigilancia</u>	
Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas. Titular del Órgano Interno como <u>Órgano de Vigilancia</u>	